



DECRETO ALCALDÍCIO N°3339

AUTORIZACION aparcamiento de Vehículos de la Municipalidad de Requínoa.

REQUÍNOA,

15 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Ley 799 de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.

La circular N° 35.593, de fecha noviembre de 1995, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos.

Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1528 de fecha 15 de Diciembre de 2025 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para aparcamiento del Vehículo Municipal en las dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa, que a continuación se señala en el recinto municipal por los días Lunes 15 y Martes 16.

DECRETO :

AUTORIZASE aparcamiento de Vehículos Municipales en las dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa por los días Lunes 15 y Martes 16 de Diciembre, que a continuación se señala en el recinto municipal y su departamento asignado:



-Calle Emilio Valdés #200, Estadio Municipal, Requinoa.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Automóvil	Chevrolet	Onix Rs	2022	[REDACTED]	FINANZAS
Camioneta	Chevrolet	Dmax	2015	[REDACTED]	RENTAS
Automóvil	Suzuki	Baleno	2024	[REDACTED]	DOM
Automóvil	Suzuki	Baleno	2024	[REDACTED]	DIDEKO
Automóvil	Kia	Rio 4	2018	[REDACTED]	JUZGADO
Camioneta	Toyota	Hilux	2025	[REDACTED]	SECPLA
Furgón	Ford	Transit	2025	[REDACTED]	DIDEKO
Camioneta	Mitsubishi	L200	2024	[REDACTED]	DIDEKO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WVM/LGE/DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

